

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-10534 *Resolución de 1 de julio de 2010 por la que se adjudica el puesto de Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Marques de Valdecilla.*

Resolución del consejero de Sanidad de 1 de julio de 2010 por la que se adjudica el puesto de Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Marques de Valdecilla.

Vista la propuesta de resolución elevada por el presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Marques de Valdecilla y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/5/2009, de 10 de febrero,

RESUELVO

Primero.- Nombrar Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Marques de Valdecilla a:

— Don Jesús Gutiérrez Morlote.

Segundo.- El nombramiento se realiza por un periodo de cuatro años, al término de los cuales serán evaluados a efectos de su continuidad en el puesto.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cúmplase la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de julio de 2010.
El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2010/10534

CVE-2010-10534